



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 269-2012-PR-GR PUNO

PUNO, 29 AGO 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 750-2012-GR-PUNO/PR; y

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de celebrarse el día 30 de Agosto 2012, un aniversario más del Día del Enfermero (a) Peruano (a); el Gobierno Regional Puno entendiendo que la enfermería abarca los cuidados, autónomos y en colaboración, que se prestan a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos, en todos los contextos, incluyendo la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y los cuidados de los enfermos, de discapacitados y de personas en etapas terminales; considera pertinente extender su saludo a los enfermeros y enfermeras de la Región Puno en general, resaltando de esta manera la labor edificante que realizan;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- SALUDAR y FELICITAR a los enfermeros y enfermeras que prestan sus esenciales servicios en la Región Puno, al celebrarse un aniversario más del Día del Enfermero Peruano.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL